



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA AUXILIARES ESTUDIANTILES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE SALUD QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS VIRTUALES EN MOODLE

Aula-TIC Salud 2024-2

“Aporte de los estudiantes a la implementación de las aulas virtuales”



1. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como apoyo a la generación de posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En este marco, y según el Acuerdo 277 de 2011, la Universidad Industrial de Santander (UIS) seleccionó la plataforma Moodle como escenario institucional de encuentro en línea, para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, además de garantizar el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de sus unidades académicas y administrativas.

A partir de 2021, el equipo líder en TIC - ELTIC incluyó en su portafolio TIC una convocatoria especialmente orientada a promover la vinculación de estudiantes como apoyo a la transformación de estrategias docentes, con base en los trabajos de grado de los programas académicos donde éstos son un requisito para titularse. No obstante, dado que en la Facultad de Salud no se requiere realizar trabajo de grado, se ha creado la presente convocatoria denominada “Aula-TIC Salud 2024” como estrategia institucional de apoyo a la docencia para motivar, promover, y conseguir mejores resultados de aprendizaje, mediante la cooperación de estudiantes en la Facultad de Salud.

2. OBJETIVO

Fortalecer el diseño, la implementación o el mejoramiento de Aulas Virtuales (AV) en la plataforma institucional Moodle, por medio de la asignación de auxiliares estudiantiles que contribuyan al desarrollo de las iniciativas propuestas por los profesores que orienten asignaturas de pregrado en los programas de la Facultad de Salud de la UIS.

3. REQUISITOS

3.1 Para el profesor:

1. No tener compromisos en mora con otras Convocatorias TIC lideradas desde la Vicerrectoría Académica.
2. La asignatura que vaya a ser intervenida debe pertenecer al plan de estudios de un programa académico de pregrado de la Facultad de Salud de la UIS.
3. La asignatura que vaya a ser intervenida debe estar programada para el semestre 2024-2
4. Los profesores que no cuentan con AV y que se postulan para diseñarla durante el semestre 2024-2 e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-1 (en el caso de ser una asignatura anual), deben especificar detalladamente en su propuesta los siguientes items:
 - a. Mínimo tres (3) unidades temáticas.
 - b. Mínimo tres (3) recursos asociados a Moodle por unidad (Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros).
 - c. Mínimo tres (3) actividades de Moodle por unidad. (Estos deben incluir diferentes tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
5. Los profesores que tienen un AV y requieren apoyo para mejorarla durante el semestre 2024-2 e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-1 (en el caso de ser una asignatura anual), deben cumplir con lo siguiente:
 - a. Presentar el estado actual del aula que será intervenida por medio de capturas de pantalla del AV, en modo edición, como evidencia de los recursos y las actividades vigentes en el espacio virtual directamente relacionadas con la propuesta actual.
 - b. Incluir en su propuesta las mejoras que se van a realizar en términos de alguna de las siguientes opciones:

- i. Inclusión de unidades temáticas: mínimo una (1) cada una con mínimo (2) recursos asociados a Moodle por unidad (Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros) y mínimo (2) actividades de Moodle por unidad. (Estos deben incluir diferentes tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
- ii. Inclusión de recursos y actividades a unidades temáticas existentes: mínimo (4) inclusiones entre recursos y actividades. Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
- iii. Rediseño de recursos y actividades a unidades temáticas existentes: mínimo (2) inclusiones entre recursos y actividades en los que se evidencie la mejora en la calidad de estos.

3.2 Para el estudiante:

1. Ser estudiante de pregrado en un programa académico adscrito a la Facultad de Salud de la UIS y tener matrícula vigente en el semestre académico 2024-2.
2. Estar cursando, mínimo, el segundo nivel de su programa académico.
3. No encontrarse en estado académico “condicional”, ni haber tenido sanciones disciplinarias.
4. No tener apoyos económicos de la Universidad que impidan su nombramiento en una auxiliatura estudiantil durante el semestre académico 2024-2¹.
5. Estar dispuesto a participar de una formación básica en el uso y manejo de las funcionalidades de la plataforma Moodle para los procesos educativos.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocatoria se llevará a cabo en las siguientes etapas:

4.1 Elaboración y envío de la postulación.

Desde la Decanatura de la Facultad de Salud, se enviará invitación a los profesores de la Facultad. Con ello, se busca que los profesores se identifiquen con uno de los siguientes escenarios:

1. Tener una asignatura que no cuenta con AV en el semestre 2024-2, si es una asignatura anual, y desea diseñar durante el semestre 2024-2 e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-1 en el caso de ser una asignatura anual.
2. Tener un AV y requerir apoyo para mejorarla durante el semestre 2024-2 e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-1 en el caso de ser una asignatura anual.

¹ Este requisito busca cumplir con la normativa institucional para el nombramiento de auxiliares estudiantiles y en caso de incumplimiento será motivo de eliminación de la propuesta de la presente convocatoria..

Una vez identificado el escenario más apropiado, los profesores que deseen postularse deberán contactar un estudiante, que cumpla con los requisitos para ser contratado con una auxiliatura estudiantil y deberán recopilar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida resumida del estudiante candidato (formato libre, no exceder de una página).
- Copia de:
 - Cédula de ciudadanía,
 - Carnet estudiantil UIS,
 - Polígrafo de notas del semestre 2024-1,
 - Horario de clases del semestre 2024-2,
 - Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la [página](#) de estudiantes convocatoria de auxiliares ([Tutorial para inscripción](#))
 - Formato de ARL diligenciado. Pueden descargar una versión en excel para editar [AQUÍ](#).

El profesor, con apoyo del estudiante candidato, debe identificar un listado de actividades a realizar por parte del auxiliar estudiantil, y describir cómo estas actividades le permitirán al profesor alcanzar el objetivo que se propone con la postulación.

Para formalizar la postulación, se debe diligenciar el formulario: “Convocatoria para auxiliares estudiantiles de programas académicos adscritos a la Facultad de Salud que fortalezcan la implementación de aulas virtuales en Moodle” antes de la fecha límite establecida en la presente convocatoria (ver cronograma).

Un [ejemplo del formulario](#) se encuentra disponible con el fin de facilitar la preparación de la postulación con anterioridad y contar con los documentos de soporte del auxiliar estudiantil que deben ir en un mismo archivo PDF y adjuntarse al formulario definitivo. Estos documentos son: 1. Hoja de vida resumida, 2. Cédula, 3. Carnet estudiantil UIS, 4. Polígrafo de notas del semestre 2024-1, 5. Horario del semestre 2024-2, 6. Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la página de estudiantes convocatoria de auxiliares (auxiliatura administrativa), y 7. Formato de ARL diligenciado.

El formulario definitivo para formalizar la postulación se encuentra disponible [AQUÍ](#) recuerde preparar el documento soporte del auxiliar estudiantil en un sólo archivo pdf para adjuntar en el mencionado formulario.

4.2 Asignación de auxiliaturas estudiantiles

Para adjudicar la cantidad de horas para cada auxiliatura estudiantil, el criterio principal de selección de esta convocatoria es el orden en las listas conformadas durante la inscripción de las postulaciones para cada escenario con un mínimo de 5 ganadores y un máximo según recurso disponible.

Dentro del tiempo asignado para la auxiliatura, el estudiante debe dedicar 10 horas para formación en el rol de editor de cursos en la plataforma Moodle institucional. Esta formación será orientada y certificada desde el CEDEDUIS.

La cantidad mínima de horas que se asignará por cada auxiliatura en el semestre para el primer escenario será de 45 y para el segundo escenario será 30 y en ambos casos las horas de auxiliatura deberán ejecutarse durante el semestre 2024-2. Cabe añadir que para las asignaturas anuales sólo se asignará horas de auxiliatura para el semestre 2024-2.

Los resultados de la presente convocatoria se remitirán vía correo electrónico a cada uno de los profesores y estudiantes inscritos.

4.3 Cierre

El profesor debe entregar la siguiente documentación como evidencia de las actividades ejecutadas, al cierre de la convocatoria:

- i. Informe de “lecciones aprendidas y recomendaciones” sobre el trabajo realizado.
- ii. Evaluación de cada auxiliar estudiantil en formato institucional.
- iii. Adicionalmente el informe de lecciones aprendidas debe contener las capturas de pantalla del espacio, en modo edición, como evidencia de las mejoras realizadas directamente relacionadas con la propuesta desarrollada. En los casos de las propuestas que abordan asignaturas anuales, el componente del informe de “lecciones aprendidas y recomendaciones” sobre el trabajo relacionado con la implementación se postergará para el siguiente semestre cuando la asignatura esté vigente.
- iv. Certificado del profesor de participación en el curso² “Políticas Universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS.
- v. Certificado del estudiante de formación acerca del manejo de la plataforma Moodle emitido por el CEDEDUIS.
- vi. Los autores deben incluir explícitamente su afiliación a la Universidad Industrial de Santander en todos los productos resultantes.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la participación en la convocatoria, el profesor que se postula reconoce y acepta que, al producir el contenido que se va a divulgar a través de medios digitales, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros y, en caso de ser necesario, deberá aportar las autorizaciones y/o cesiones a que haya lugar de los derechos patrimoniales de los desarrollos o productos que se obtengan a favor de la Universidad.

² Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a ceded@uis.edu.co.

En todo caso, el profesor asume el compromiso de mantener indemne a la UIS por reclamaciones de terceros asociados a titularidad de derechos de autor de los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos y, en general, todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha
Publicación del periodo de recepción de postulaciones.	29 de julio de 2024
Recepción de postulaciones, vía, FORMULARIO	desde las 7:00 am del 5 de agosto, hasta las 12:00 m del 19 de agosto de 2024.
Publicación de resultados y asignación de auxilias estudiantiles.	30 de agosto de 2024
Finalización de ejecución de las actividades incluidas en la postulación y cierre de la convocatoria: Diseño o mejora del AV o Implementación del AV	Hasta la fecha fin del semestre académico 2024-2

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el profesor enlace de TIC – PETIC de su facultad, así:

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
IPRED	Margarita RODRÍGUEZ VILLABONA	marodvil@uis.edu.co
Ciencias	José Gregorio MORENO PATIÑO	jomoreno@uis.edu.co
Ciencias Humanas	Jorge Luis NAVARRO ESPAÑA	jnavarro@uis.edu.co

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
Ing. Fisicoquímicas	Luz Marina BALLESTEROS RUEDA	luzmabal@uis.edu.co
Ing. Fisicomecánicas	Jorge Enrique MENESES FLOREZ	jmeneses@uis.edu.co
Salud	Jorge Iván TORRES CAMACHO	jitorres@uis.edu.co
CEDEDUIS	Esperanza REVELO JIMÉNEZ	erevelo@uis.edu.co

También puede comunicarse con los profesionales Jorge Iván TORRES CAMACHO en el correo electrónico jitorres@uis.edu.co o con María del Pilar DÍAZ JAIMES en los correos electrónicos academicaprofesores@uis.edu.co